

## ASPECTOS IDEOLOGICOS DE LAS RELACIONES DE DEPENDENCIA: LOS PANEGIRICOS LATINOS \*

Manuel J. Rodríguez Gervás

El análisis del léxico sobre las relaciones de dependencia en los panegíricos latinos del siglo IV, permite acercarnos, no sólo, a la concepción socioeconómica del grupo dominante; sino también a la ideología de la aristocracia latifundista gala promotora de estos discursos <sup>1</sup>. Este último aspecto será el objetivo de este artículo.

El método empleado para este estudio es la recopilación del vocabulario referente a las relaciones de dependencia, para ello analizaremos una serie de vocablos relativos a éstas, así como distintos aspectos que determinan estas relaciones <sup>2</sup>.

Los términos estudiados son: esclavo o siervo en sus distintas acepciones, liberto, y, por último, otras formas de dependencia.

De todos ellos el que tiene una mayor frecuencia es el relativo a *servus* ya que se encuentra en 28 ocasiones. Este término, sin embargo, no es unívoco al poseer su significado un triple sentido: lo podemos encontrar en primer lugar haciendo referencia al carácter socioeconómico, en segundo lugar al político-ideológico en conexión con la política interna, finalmente tiene un significado de conquista y dominio más en consonancia con la política exterior. Aunque en algunos casos exista una relación entre el primer sentido y este último.

Acerca del primer aspecto observamos dos párrafos que describen con minuciosidad lo que el orador entiende por este concepto, son el IV, 8, 4 y el XII, 22, 3 <sup>3</sup>. Sin embargo, y tal como lo puso de manifiesto A. H. M. Jones <sup>4</sup>, la narración no aclara la situación jurídica de estos grupos. Mientras que en el panegírico dirigido a Constancio en el 297 (IV, 8) se les nombra como siervos, *seruiendo*, en el capítulo 9 de este mismo

\* Hemos utilizado el orden de la edición de E. Galletier, Paris 1949-55.

1. Los retores a partir del siglo II se ven favorecidos por una serie de medidas por parte de los emperadores, lo cual los hace, en gran parte, dependientes de ellos. J. GAGÉ, *Les classes sociales dans l'Empire Romain*, Paris 1964, p. 235s. Sobre estos textos concretos R. PICHON, *les derniers écrivains profanes*, Paris 1908, especialmente el capítulo ii, p. 86ss, dedicado a la política imperial y los panegiristas; G. BOISSIER, «Les rhéteurs gaulois du IV siècle», *Journal des savants*, 1884, p. 125-140. con parecidos argumentos se encuentran F. BURDEAU, «L'empereur d'après les Panegyriques Latins», *Aspects de l'Empire Romain*, Paris 1964, p. 1-55. De la misma opinión es E. GALLETIER, *Panegyriques Latins*, Paris 1949-55, p. XXV-XXIX, G. BOISSIER, *La fin du paganisme*, Paris 1981, p. 163ss.

2. Sobre la metodología, y en concreto sobre el análisis del vocabulario en los textos históricos R. ROBIN, *Histoire et linguistique*, Paris 1973, y en concreto el capítulo V: «Aperçu sur les méthodes statiques: l'exemple du laboratoire de lexicométrie de l'E.N.S. de Saint-Cloud», p. 124-138. Referente a la antigüedad F. FAVORY, «Presentation de l' "Index thématique" de Besançon consacré à la esclavage et aux formes de dépendence», *Schiavitù, manomissione e classi dipendenti nel mondo antico*, Atti del Colloqui internazionale Bressanone/Brixen de 1976, Roma 1979, p. 143-159. Un trabajo concreto es el de C. PÉREZ, *Ciceron. Index thématique de la dépendence. Lettres à Atticus*, Paris 1984.

3. IV, 8, 4: *et cum coniugibus ac liberis ceteroque examine necessitudinem ac rerum suarum ad loca olim deserta transirent ut, quae fortasse ipsi quondam depraedando uastauerant, culta redderunt seruiendo*; y XII, 22, 3: *Dicamne ego receptos seruitum Gothos castris tuis militem, terris sufficere cultorem?*

4. A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire*, Oxford 1964, p. 794, afirmando que se aluda vagamente a la práctica consistente en la esclavización de prisioneros bárbaros que son distribuidos a los terratenientes como *coloni*.

panegírico, párrafos 1 y 3, especialmente este último, hace pensar en una situación de tipo colonato. Así el orador dice: «pueblan mi mercado de ganado que ellos vienen a vender, y el labrador bárbaro hacer bajar el precio de los géneros»<sup>5</sup>. El panegírico XII, dirigido a Teodosio, del año 389 aparece una descripción similar<sup>6</sup>. Sin embargo en este caso no aparece tan claramente marcada la diferencia entre siervo y colono, es más, se afirma expresamente que están acogidos al imperio.

En el panegírico del 310 dirigido a Constantino aparece, tal vez con mayor claridad que en ningún otro, el concepto de servidumbre por conquista<sup>7</sup>: en primer lugar el vocablo, a diferencia de las otras dos formas verbales, es el sustantivo *seruitus*<sup>8</sup>; en segundo lugar el párrafo señala claramente los efectos de una conquista: la esclavitud o servir como espectáculo en el circo. En esta época, y el panegirista lo recoge, los prisioneros servían también en el ejército<sup>9</sup>. En este caso el término aquí empleado es sinónimo de trabajo productivo, con toda seguridad el orador se referiría a labores agrarias. De ahí que contraponga los tres aspectos en que eran utilizados los bárbaros sometidos: ejército, labores del campo y como última media, sirviendo de espectáculo a los ciudadanos romanos.

El capítulo 21 del panegírico a Constancio<sup>10</sup> expresa que tanto Diocleciano como Maximiano y Costancio transforman en colonos a los prisioneros de guerra<sup>11</sup>. Una dificultad es la imprecisión, se observa en estos textos, en relación a determinar la situación jurídica de los grupos asentados en el Imperio, que se agrava por la escasa referencia al colono en los códigos jurídicos.

La ambigüedad, a su vez, se enmarca dentro de las mismas relaciones sociales del Bajo Imperio. En primer lugar la oposición que se establece entre los propietarios de esclavos y los latifundistas, en torno a la estructuración de la propiedad, tiene como resultado que el control del proceso productivo pasa a manos de los propietarios latifundistas, grupo bastante heterogéneo en un principio y formado por capas tan distintas como la aristocracia senatorial, aristocracia local, comerciantes y dueños de talleres enriquecidos y hasta libertos afortunados como el padre del emperador Pertinax. Estos impusieron una fuerza de trabajo, en gran medida, compuesta por agricultores semilibres<sup>12</sup>. Ello no quiere decir que desaparezcan los esclavos en el Bajo Imperio, ni en las ciudades ni en el campo. Las mismas fuentes de aprovisionamiento, como la exposición de niños, la compra de esclavos a los bárbaros y —ocasionalmente— los prisioneros de

5. IV, 9, 1: *totis porticibus ciuitatem sedere captiua agmina barbarorum, uiros attonita feritate trepidantes, respicientes anus ignauiam filiorum nuptas maritorum, uinculis copulatos pueros ac puellas familiari murmure blandientes, atque nos omnes prouincialibus uestris ad obsequium distributos, donec ad destinatos sibi cultus solitudinem ducerentur*; IV, 9, 3: *Arat ergo nunc mihi Chamauus et Frisius et ille uagus, ille praedator exercitio squalidi ruris operatur et frequenat nundinas meas pecore uenali et cultor barbarus laxat annonam.*

6. XII, 22, 3.

7. VII, 12, 3: *quorum nec perfidia erat apta militiae nec ferocia seruituti, ad poenas spectaculo dati sauiantes bestias multitudine sua fatigarunt.*

8. El sustantivo *seruitus* tiene la acepción de servidumbre política, se encuentra en Cicerón *De Rep.* I, 68; 2, 47; *Laelius*, 42...

9. Hay que distinguir los bárbaros que mediante *foedus* servían en el ejército, los colonos reclutados y los prisioneros de guerra, en este caso los soldados que van a formar parte del ejército romano son los prisioneros. Estos formaban parte de las tropas auxiliares *auxilia*, en las que también se encontraban *inquilini*, *laeti* y *gentiles*; E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire*, Amsterdam 1968, p. 55; A. H. M. JONES, *The Later...*, p. 607ss.

10. IV, 21, 1: *Itaque sicuti pridem tuo, Diocletiane Auguste, iussu deserta Thraciae translatis incolis Asia compleuit, sicut postea tuo, Maximiane Auguste, nutu Aruiorum et Treuirorum arua iacencia Laetus postliminio restitutus et receptus in leges Francus excoluit, ita nunc per uictorias tuas, Constanti Caesar inuicte, quidquid infrequens Ambiano et Bellouaco et Tricassino solo Lingonicoque restabat, barbaro cultore reuiescit.*

11. A. H. M. JONES, *The Later...*, denomina a estos grupos bárbaros *laeti*, cap. XVII, n. 26; vol. III, p. 186.

12. B. BRAVO, «Para la problemática social de la Roma tardía», *Klio*, 62, 1980, p. 504; A. H. M. JONES, «The Roman Colonate», en *The Roman Economy. Studies in Ancient Economic and Administrative History*, Oxford 1974, 291-307. E. M. SCHTAJERMAN, *Die Krise der Sklavenhalterordnung in Western des Römischen Reiches*, Berlin 1964, p. 89ss; M. MAZZA, *Lotte sociali e restaurazioni autoritaria nel III secolo D.C.*, Roma 1973, p. 157s y 205s.

guerra, seguían manteniéndose<sup>13</sup>. En segundo lugar se establece una igualdad, no jurídica, entre los siervos y los campesinos dependientes. Ello hace que el origen de estos grupos sea muy heterogéneo yendo desde campesinos libres que entran en relaciones de dependencia con los grandes propietarios, a esclavos asentados a la tierra, inquilinos, libertos, y finalmente prisioneros de guerra que estaban obligados a pagar con su trabajo la cantidad de su rescate<sup>14</sup>.

La situación socio-económica tan compleja<sup>15</sup>, como la indefinición jurídica determinan la concepción ideológica de los panegiristas que ante el hecho incontestable del aumento de la servidumbre en formas de tipo colonato emplean *servus* en contadas ocasiones y en algunas de ellas, como hemos observado, con cierta imprecisión no exenta de una finalidad ideológica.

En el estudio de *servus* encontramos, también, el aspecto de justificación político-ideológico de los emperadores frente a los usurpadores, intentando con ello descalificar al adversario político. A diferencia del estudio anterior en que el análisis estructural era necesario para comprender la ideología de los panegiristas, en éste la coyuntura política va a ser el marco de referencia.

El panegírico del 307 dirigido a Constantino y Maximiano muestra cómo el término esclavo tiene un significado de dominación política<sup>16</sup>. El orador narra las hazañas de Constancio, su padre, contra Carausio en el año 292<sup>17</sup>. De manera similar aparece en el panegírico del año 297/8 dirigido a Constancio<sup>18</sup> y en el del año 310<sup>19</sup> donde, aunque dirigido a Constantino, Constancio es recordado por devolver Bretaña al Imperio. En él la dicotomía esclavitud-libertad se encuentra enunciada claramente. Es significativo el hecho de que en los panegíricos dirigidos a Constantino, más que en ningún otro, se hace incapié en la figura de Constancio. La manera irregular de llegar Constantino al poder<sup>20</sup> obliga a los panegiristas a hacer un ejercicio de justificación mayor que llega incluso a explicar su gobierno por la herencia<sup>21</sup>, a diferencia de los demás emperadores, en este discurso, Constantino nace emperador: ni el azar, la opinión pública, ni siquiera los méritos militares lo elevan a emperador, sino sólo la herencia<sup>22</sup>.

13. G. ALFÖLDY, *Historia social de Roma*, Madrid 1987, 268s. En el año 406 se produjo una esclavización masiva y de gran número de bárbaros: OROS, *Hist. adv.* 7, 37, 16: *Igitur rex Radagaisus solus spem fugae sumus clam suos deseruit atque in nostros incidit: a quibus captus et paulisper retentus ac deinde interfectus est. Fauta vero un multitud captiuorum fuisse fertur, ut uilissimorum pecudum singulis aureis passim greges dominum reuderentur.* Como se puede apreciar la descripción de Orosio es más precisa que la de los panegiristas en situaciones análogas y difiere, además, sustancialmente de estos. M. I. FINLEY, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona 1982, p. 165.

14. E. M. SCHTAJERMAN, *op. cit.*, p. 92. El mismo Finley se hace la pregunta si los *coloni* se incluían entre los *serui* y añade que el derecho romano no fue capaz de definir al *acolonus*, terminando con la frase de F. de Coulanges que afirma que los emperadores del siglo IV preocupados por otros temas «no pensaron redactar las normas del colonato», M. I. FINLEY, *op. cit.*, p. 162. A. H. M. JONES afirma que *coloni* estaban sujetos a un estatus cuasi servil, mientras que agricultores esclavos eran convertidos en siervos de la gleba. Un estudio actualizado del tema del colonato es el de P. W. DE NEEVE, *Colonus*, Amsterdam 1984.

15. Contra la rigidez social del Bajo Imperio, R. MACMULLEN, «Social mobility and the Theodosian Code», *Journal of Roman Studies*, LIV, 1964, p. 49-63; un estudio interesante sobre este aspecto es el de S. DILL, *Roman Society in the Last Century of the Western Empire*, New York 1960, p. 227ss. La idea de sociedad dinámica también la mantiene A. H. M. JONES, «The Social Background of the Struggle between Paganism and Christianity», en *The Conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century*, Oxford 1963, p. 26ss. Contrario a esta idea está, entre otros, E. STEIN, *op. cit.*, p. 16ss.

16. VI, 4, 3: *Liberauit ille Britannias seruitute; tu etiam nobiles illic oriundo fecisti.*

17. E. STEIN, *op. cit.*, p. 67s; B. PATRICK, «Studies in Constantinian chronology», *The American Numismatic Society*, New York 1961, 146.

18. IV, 18, 4: *Itaque han uictoria uestra non Britannia solum seruitute est liberata*, y 19, 2: *Nec mirum si tanto gaudio ferebantur post tot annorum miserrimam captiuitatem, post uiolatas coniuges, post liberorum turpe seruitium tandem liberti tandemque Romani.*

19. VII, 6, 1: *Quid de prouidentia qua sociis sibi iunctis se eiusmodi iudicem dedit ut seruitutem passos iuuaret recepta libertas.*

20. A. H. M. JONES, *The later...*, p. 79; R. REMONDON, *La crisis del Imperio Romano de Marco Aurelio a Anastasio*, Barcelona 1984, p. 61; ellos como otros muchos autores no dudan en señalar a Constantino como un usurpador.

21. VII, 2, 5: *Inter omnes participes maiestatis tuae hoc habes, Constantine, praecipuum quod imperator ortus es.* Y sigue en el mismo discurso 3, 1: *Non fortuita hominum consensio, non repetinus aliquis fauoris uentus te principem fecit: imperium nascendo meruisti.*

22. R. PICHON, *op. cit.*, p. 92, afirma que no es un elogio banal, sino que nos encontramos ante una verdadera teoría de la herencia monárquica.

En el elogio del 313, la diferencia entre Constantino y Majencio se acentúa, dándole al primero una serie de virtudes, mientras que el segundo adquiere todos los epítetos denigratorios contrarios<sup>23</sup>. El último discurso dirigido a Constantino, año 312, se contraponen esclavitud-imperio<sup>24</sup>. Su autor, Nazario, opone la esclavitud en la que vivía la ciudad de Roma con Majencio, a la recuperación de su prestigio con Constantino tras la batalla en la que el primero perece. Roma aparece como símbolo del Estado y generadora de prestigio, que no se corresponde con su peso político real y menos, aún, cuando Constantino decide trasladar la capital del Imperio a Constantinopla el año 324.

El discurso dirigido a Juliano por el cónsul Mamertino, año 362, tiene un interés especial por las circunstancias en las cuales fue pronunciado<sup>25</sup>. Circunstancias que hacen que Mamertino junto con una comisión formada por otros altos cargos como su colega consular, el prefecto del pretorio de Oriente, etc., van a juzgar a los funcionarios más comprometidos, en tiempo de Constancio, contra el emperador Juliano. Ello le da un tono agresivo<sup>26</sup> y lo que, a mí entender, es más importante: hacer responsable a un grupo amplio de ciudadanos romanos. En los anteriores panegíricos los enemigos internos, es decir, los presuntos usurpadores, eran ellos solos quienes actuaban y el resto de la sociedad sufría sus excesos —esto nos lo encontramos especialmente en Constantino—. Aquí no sucede lo mismo, la responsabilidad va afectar a funcionarios y gobernadores, a la corte en general a la que se tilda en varias ocasiones de servil<sup>27</sup>. Mayor «pecado» es achacarles la complicidad que permitió a los bárbaros conquistar ciudades galas que en otro tiempo eran romanas y en la que los ciudadanos habían sido sometidos a la esclavitud<sup>28</sup>.

El último de los discursos que cierra esta colección es el dirigido a Teodosio por Pacato el año 389. La usurpación de Máximo, su gobierno despótico y su muerte ocupan una buena parte (caps. 21 al 46) de éste. En el cap. 31, Máximo es denominado esclavo<sup>29</sup>, a pesar de ser pariente lejano de Teodosio<sup>30</sup>. En los capítulos 39 y 43 se hace incapie en denominar siervo al usurpador<sup>31</sup>: en cap. 39 se igualan esclavitud a tiranía, mientras que en el cap. 43 esclavo está opuesto a señor y es sinónimo de usurpador frente a soberano legítimo: *domino seruum, imperatori tyranum*.

En tercer lugar el término *seruus*, en sus distintas formas morfológicas, sirve como justificante ideológico de la política exterior llevada a cabo por los emperadores, fundamentalmente frente a los bárbaros. Hay que resaltar, sin embargo, que es más frecuente que los emperadores empleen el término *captiui* para designar ese dominio político-militar. En el panegírico IV, como hemos visto antes, *seruus* designa también a los germanos conquistados.

23. B. SAYLORS RODGERS, *The «Panegyrici Latini»: Emperors, Colleagues, Usurpers, and the History of the Western Provinces*, 1978, University Microfilms International, Disertación de la Universidad de Berkeley, p. 80ss. De mayor interés es, la también disertación de U. ASCHE, *Roms Weltherrschaftsidee und Aussenpolitik in der Spätantike im Spiegel der panegyrici Latini*, Bonn 1983, especialmente el capítulo dedicado a la clemencia como principio político, p. 130ss, aunque trata con mayor profundidad la política exterior.

24. X, 31, 2: *imperium recepit quae seruitium sustinebat*.

25. R. PICHON, *op. cit.*, p. 114, resalta de este panegírico en primer lugar que es pronunciado por el cargo, sino más importante al menos más brillante, de cónsul, y en segundo lugar las condiciones tan especiales en que tuvo que pronunciarlo Nazario.

26. R. PICHON, *op. cit.*, p. 117.

27. XI, 20, 4: *Iam seruiendi miseranda patientia*; 21, 1: *Quanto fuerit paratior seruituri, tanto honore indignior iudicabitur*.

28. XI, 4, 1: *Gallorum illa celebrata nobilitas aut ferro occiderat aut immitibus addicta dominis seruebat*.

29. XII, 31, 1: *An sustinere te coram oculorum tuorum ferre coniectum ille quondam domus tuae neglegentissimus uernula mensularumque statarius lixa potuisset?*

30. E. STEIN, *op. cit.*, p. 201. Originario de Galicia o con mayor probabilidad de la Tarraconense. Si aceptamos el retrato del panegirista, éste procedería de una familia humilde, lo más probable como afirma J. R. PALENQUE, «L'Empereur Maxime», *Les empereurs Romains d'Espagne*, p. 255, es que originario como era de una provincia antiguamente romanizada, su persona como su política no difería sustancialmente de otros emperadores de esta época. Ver también de este mismo volumen A. CHASTAGNOL, «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale a l'époque de Théodose», p. 288. A. J. M. JONES - J. R. MARTINDALE, *The prosopography of the Later Roman Empire*, Cambridge 1971, p. 588, n. 39; y J. MATTHEWS, *Western Aristocracies and Imperial Court. A. D. 364-425*, Oxford 1975, p. 173ss.

31. Ver tabla I.

En el panegírico VII, en la devastación de los bructeros, se nombra a los bárbaros vecinos con el término de siervos —nota 10): llama la atención la agresividad de Constantino en este párrafo, así como en el panegírico IX<sup>32</sup>. La «crueldad» del discurso VII no pretende otra cosa que dar una imagen de implacable frente a la *ferocitas* bárbara: «en castigo fueron ofrecidos en espectáculo y su multitud llegó a cansar la crueldad de las fieras», Fuera de contexto histórico este enunciado podría parecer despiadado, pero no tenemos que olvidar el papel ideológico que representan los espectáculos en el Imperio Romano<sup>33</sup>. En el capítulo 10 Ascárico y Merógeso, reyes francos de la Germania ribereña del Rin inferior, son castigados duramente —cap. 10, 2; cap. 11, 5—; el orador pretende, con esta descripción, afianzar la imagen de Constantino ante la ciudadanía de Treueris mediante la victoria sobre los pueblos germanos que no dejaban de acosar a la Galia desde el siglo III<sup>34</sup>, situación que es vivida con cierta angustia por los contemporáneos como se refleja en los panegíricos.

En el panegírico IX, a los pueblos de Grecia y Oriente, se les tilda de débiles y de escoger la esclavitud, la oposición aquí se establece entre libertad-esclavitud; la actitud despectiva hacia el oriente se repite en otras ocasiones<sup>35</sup>.

En el discurso de Mamertino dirigido a Juliano, señalado anteriormente, la servidumbre, al contrario que en los otros discursos, la padecen las ciudades gales en poder de los bárbaros lo que convierte a los ciudadanos romanos en siervos.

El discurso a Teodosio incide, de nuevo, en la servidumbre a que están sometidos «todos los pueblos bárbaros»<sup>36</sup>.

Las relaciones de tipo servil se encuentran en otros términos: *ergastulorum*, *mirmillonum uernula* y *ancilla*, todos ellos tienen en común el encontrarse en el panegírico de Pacato. Hemos incluido *mimillonum* dentro de este apartado ya que en capítulo 23 esclavos y gladiadores son sinónimos<sup>37</sup> y las otras dos veces tienen un significado denigratorio. El vocablo *ergastulorum* que aparece en el mismo capítulo no hace referencia a situaciones contemporáneas de los oradores galos, sino a las revueltas de esclavos producidas en el siglo I a.C., que el panegirista revive para afirmar el peligro que supusieron para la «raza latina». La oposición entre libres y esclavos, está aquí admirablemente recogido. El mismo significado adquiere *uernula*, en este caso los señores son los escitas<sup>38</sup>; un sentido distinto adquiere en IX, 16, 3 al serle asignado a Majencio en lucha con Constantino.

*Ancilla*, utilizado frecuentemente en épocas anteriores, se refiere aquí a los oradores que alababan a los «soberanos crueles», podemos suponer que él se dirigirá a aquellos rectores que alabaron a Máximo entre el 384 al 387, años en los que había sido reconocido por sus colegas<sup>39</sup>. Aunque no descartamos que sea simplemente un elemento retórico en el discurso.

32. IX, 23, 3: *Tantum captiuorum multitudinem bestiis obicit*, R. PICHON, *op. cit.*, p. 110ss, analiza la violencia de Constantino en sus primeros años tal y como aparecen en estos discursos.

33. M. CLAVEL LEVEQUE, «L'espace des jeux dans le monde romain: hégémonie, symbolique et pratique sociale», *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II, 16, 3, 1986, pp. 2405-2563, y especialmente 2462ss.

34. F. G. MAYER, *Las transformaciones del mundo mediterráneo, siglos V al VIII*, Madrid 1976, p. 20; M. MAZZA, *op. cit.*, p. 219ss; R. RÉMONDON, *op. cit.*, p. 26ss; aunque a partir del reinado de Marco Aurelio comienzan las dificultades exteriores, p. 5s; C. JULIAN, *Historie de la Gaule*, Paris 1926, vol. VII, p. 13ss.

35. IX, 24, 1: *Facile est uincere timidos et imbelles, quales amoena Graeciae et deliciae Orientis educunt, uix leue pallium et sericos sinus uitando sole tolerantantes et, si quando in periculum uenerint, libertatis immemores, ut seruire liceat orantes.*

36. XII, 22, 4: *Quaecumque natio barbarorum robore ferocia numero grauis unquam nobis fuit, aut boni consulit ut quiescat aut laetatur quasi amica si seruiat.*

37. XII, 23, 2: *O quam paruis ueniunt mala summa principii: Sic in ultimum prope Italici generis excidium efracto Cn. Lentuli ludo mirmillonum agmen emicuit; sic bella consulibus ancipiti Marte pugnata Cilix pirata conflauit; sic tenentibus arma fugitiuis Romana diu pila cesserunt ferro ergastulorum.*

38. Referido por Heródoto IV, 1; Justino II, 5. Claudiano (*In Eutrop.* I, 508-513) lo menciona posteriormente a este texto.

39. J. R. PALANQUE, *op. cit.*, p. 257.

De los restantes términos de dependencia tienen mayor interés *rusticus* y *cultor*. El primero sólo aparece en tres ocasiones: en el panegírico II va asociado a los bagaudas; mientras que en el III tiene un carácter más neutral y hace referencia a cuando Aníbal invadió Italia y provocó la huida de las familias campesinas. En el VIII el sentido es sinónimo de pobreza.

*Cultor* en cuatro ocasiones se refiere a los bárbaros (IV, 1, 4; 9, 3; 21, 1; XII, 22, 3), mientras que solamente en una se alude al campesino romano (VIII, 6, 2) —mismo párrafo en que emplea el vocablo *rusticanorum*—. *Rusticus* y *cultor* son sinónimos en dicho texto. Ello nos hace pensar que mientras *cultor* se refiere a gentes traídas de fuera, *rusticus* mantiene una cierta confusión que no permite descartar que se emplee o bien para campesinos que mantienen una situación de dependencia, o para agricultores libres cuya situación económica es parecida a la de los grupos dependientes<sup>40</sup>.

Liberto aparece una única vez y en relación con la carrera judicial y no tiene un marcado carácter ideológico. El resto de los términos que aparecen —tabla 3— hacen referencia al dominio político de Roma con respecto a otros pueblos.

40. Para un estudio terminológico del campesinado en época imperial W. E. HEITLAND, *Agricola*, Cambridge 1921, p. 341ss.

TABLA 1: Relaciones de dependencia en las que aparece la noción de siervo

<u>Panegórico</u>	<u>n.º de veces</u>
Paneg. IV: 5, 1; 8, 4; 18, 4; 19, 2	3
Paneg. VI: 4, 3	1
Paneg. VII: 6, 1; 12, 3; 13, 3; 13, 5; 16, 6	5
Paneg. IX: 5, 3; 13, 1; 24, 1	3
Paneg. X: 31, 2	1
Paneg. XI: 4, 1; 13, 3; 20, 4; 21, 1; 26, 3; 31, 1	6
Paneg. XII: 7, 4; 20, 3; 22, 3; 22, 4; 30, 5; 31, 1; 39, 4; 41, 4; 43, 3	9

TABLA 2: Otros términos referentes a siervo \*

<i>ergastulus</i>	XII, 23, 2
<i>mirmillo</i>	IX, 19, 6; XXII, 23, 2; 45
<i>vernula</i>	IX, 16, 3; XII, 31, 1
<i>ancilla</i>	XII, 2, 3

TABLA 3: Distintas relaciones de dependencia \*

<i>rusticus</i> : II, 4, 3; III, 10, 2; VIII, 6, 2; XII, 9, 5; ()
<i>cliens</i> : II, 10, 3; XII, 31, 1
<i>tributarius</i> : XII, 22, 5
<i>captivus</i> : II, 8, 2; III, 5, 4; IV, 9, 1; IV, 18, 3; IV, 19, 2; VII, 6, 4; VII, 10, 5-6; IX 23, 3; X, 16, 5; X, 31, 1; XI, 4, 2; XII, 33, 5
<i>Libertus</i> : XI, 20, 1
<i>cultor</i> : IV, 1, 4; IV, 9, 3; IV, 21, 1; VIII, 6, 2; XII, 22, 3

\* Para simplificar las tablas 2 y 3 hemos preferido poner los términos en nominativo.